

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2996

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Acuerdo** de cooperación para potenciar el turismo interno, bajo la campaña “Viaja por tu país”. Expresión de beneplácito. **Salim.** (4.182-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Turismo de la Nación y Aerolíneas Argentinas para potenciar el turismo interno bajo la campaña “Viaja por tu país”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2011.

*Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri.
– Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H.
Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J.
Cardelli. – Carlos M. Comi. – Héctor
E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig.
– Francisco J. Fortuna. – Juan C. D.
Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G.
Iturraspe. – Daniel Katz. – Silvia C.
Majdalani. – Ana M. Perroni. – Julia A.
Perié. – Agustín A. Portela.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el acuerdo de cooperación que celebraron el Ministerio de Turismo de la Nación y Aerolíneas Argentinas para potenciar el turismo interno, con el fin de estimular la conectividad aérea, bajo la campaña “Viaja por tu país”.

Juan A. Salim.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Turismo de la Nación y Aerolíneas Argentinas para potenciar el turismo interno bajo la campaña “Viaja por tu país”. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este acuerdo por el que Aerolíneas, apunta a estar más cerca de sus pasajeros y a ofrecer un servicio cada vez más completo. Es por eso que no sólo se venderán pasajes, sino que también se atenderán las necesidades de los viajeros frecuentes y se realizarán reservas. Tanto la firma del acuerdo como la puesta en funcionamiento del nuevo stand de ventas de pasajes aéreos, coadyuvan a la estimulación del turismo interno y procura al afianzamiento de la Argentina como oferente turístico. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Juan A. Salim.